

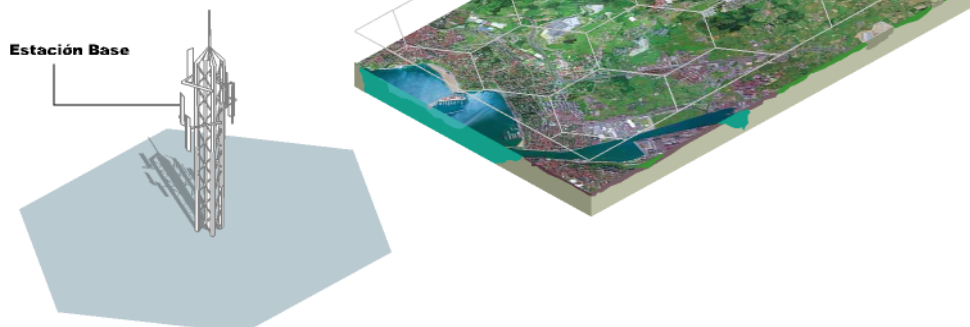
## ¿Las antenas de telefonía móvil son perjudiciales para la salud?

Las antenas de telefonía móvil no emiten ni crean radioactividad. No pueden confundirse las radiaciones ionizantes, que tienen capacidad para alterar el núcleo de las células, como los radionúclidos, la energía nuclear, rayos X y gamma, etc. algunos de los cuales tienen aplicaciones en Medicina para el diagnóstico y tratamiento de enfermedades, con las radiaciones no ionizantes del tipo de las radiofrecuencias que se utilizan en las telecomunicaciones (radio, TV, telefonía, Wi-Fi. etc.).

Por tanto, las emisiones radioeléctricas utilizadas para proporcionar servicios de radiocomunicaciones (televisión, telefonía móvil, radio, Wi-Fi,...) utilizan frecuencias en el rango de las frecuencias no ionizantes, es decir, no tienen la energía suficiente para alterar las estructuras celulares.

El principio de funcionamiento de los sistemas de telefonía móvil se basa en un principio de mínima emisión. Las redes de telefonía móvil tienen una estructura celular. Los teléfonos móviles se comunican con una estación base que tiene una zona de cobertura limitada. El terminal móvil se comunica con la estación base más cercana con la potencia mínima necesaria. Una estación base sólo puede dar servicio a un número limitado de usuarios, por ello, son necesarias más estaciones base. Cuanta más estaciones base haya, menor será el nivel de emisión de éstas y de los terminales.

La zona de cobertura se divide en espacios hexagonales denominados células. En el centro de éstas se sitúa una Estación Base. Esta configuración permite optimizar el uso del espectro electromagnético pudiendo reutilizar las mismas frecuencias en células alejadas entre sí. Gracias a ello muchos usuarios puedan comunicarse al mismo tiempo.



Las ondas de radiofrecuencias que se utilizan hoy en día, no están consideradas como peligrosas para la salud. Todos los organismos competentes en la evaluación de riesgos para la salud relacionados con los campos electromagnéticos coinciden en señalar que no existen riesgos para la salud derivados de la exposición a las emisiones procedentes de las antenas de telefonía móvil.

Los datos científicos más recientes evaluados por los Organismos y Comités de expertos competentes (Organización Mundial de la Salud (OMS, 2006 y 2011), la Comisión Internacional para la Protección de Radiaciones no Ionizantes (ICNIRP, 2009), la Agencia de Protección de la Salud del Reino Unido (HPA, 2010, 2012), la Agencia francesa de seguridad sanitaria del medio ambiente y el trabajo (AFSSET, 2009, 2013), el Consejo de Salud de Holanda (2009, 2013), Comité



Científico Asesor en Radiofrecuencias y Salud (CCARS,2013), el Scientific Committee on Emerging and Newly Identified Health Risks (SCENIHR ,2007, 2009 y 2013) de la Unión Europea, el Instituto Noruego de Salud Pública(2012), ARPANSA ( Grupo de expertos en investigación de los efectos de las Rf. Australia, 2014), Royal Society of Canada for Health Canada (2014), SSM (autoridad Sueca en Radioprotección, 2014) y las Autoridades Nórdicas en Seguridad de la Radiación(2013) coinciden en señalar que no hay riesgos para la salud derivados de la exposición a las emisiones de campos electromagnéticos (cem) de RF de las antenas de telefonía móvil.

El Comité Científico Asesor en Radiofrecuencias y Salud de la Fundación General de la Universidad Complutense de Madrid (CCARS) publicó (2013) el Informe sobre Radiofrecuencias y Salud, correspondiente a los años 2011/2012, en el que se recoge una valoración de los riesgos relacionados con la exposición a señales de radiofrecuencias. Su conclusión es que no hay indicios de que la exposición a las emisiones de las antenas de telefonía móvil sea peligrosa para la salud.